

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

3603 Convocatoria de ayudas a jóvenes para el fomento del cine y de la cultura.

BDNS (Identif.): 637124

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/637124>)

Las bases y convocatoria de ayudas a jóvenes para el fomento de la cultura y el cine han sido aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2022. Podrán participar todos los jóvenes residentes en el municipio de edades comprendidas entre 14 y 35 años desde la publicación de la convocatoria hasta el 15 de diciembre de 2022. El importe máximo de estas ayudas es de 500 euros. Las bases y convocatoria íntegras se encuentran publicadas en la BDNS y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alguazas.

Alguazas, 4 de julio de 2022.—Alcaldesa-Presidenta, Silvia Ruiz Serna.